

NOTES INFORMATIVES MUNICIPALS



Dos sesiones del Pleno del Ayuntamiento, con marcado acento económico han tenido lugar en los meses de agosto y septiembre, la primera de ellas extraordinaria y la segunda la ordinaria correspondiente al tercer trimestre, dada la importancia de ambas vamos a transcribirlas de forma literal.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento pleno en primera convocatoria, el día 30 de agosto de 1994.

Alcalde-Presidente, D. Manuel Enrique García Albert. Concejales asistentes: D. Vicente Muñoz Moliner, D. José Miguel Forés Salvador, D. José M^o Beltrán Martínez, D^a Vicenta Vaquer Fuentes, D^a Josefa Nos Girona, D. Miguel Serrat Julve, D^a Maria del Carmen Zaragoza Prats, D. José Roca Albert, D. Vicente Mateu Compte. Asistencias excusadas: D^a Sara Montañés Ripollés. Secretario: José Juan Pozo Rivas.

Reunidos los señores que se dice más arriba, que suponen la mayoría del Pleno, a fin de celebrar la Sesión Extraordinaria y pública, de la que han sido notificados en legal forma. En el salón de sesiones de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. MANUEL ENRIQUE GARCÍA ALBERT, a las veintidós horas y se abre la sesión para tratar del siguiente:

Orden del día

1º. Aprobación del Acta de la sesión anterior. Preguntados los presentes por el Sr. Alcalde si alguno tiene alguna observación que hacer al Acta de la Sesión anterior ninguno de los presentes manifiesta objeción alguna por lo que se considera aprobada por unanimidad.

2º. Aprobación de Pliego de Condiciones para la contratación de las obras de mejora de viales Zona Norte. Primera Fase. Plaza Cervantes.

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno del Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación de la obra de referencia, cuya delegación en este Ayuntamiento aprobó la Diputación Provincial, y la conveniencia de que se haga por trámite de urgencia, ya que la misma deba estar iniciada antes del 1 de octubre.

Tras la deliberación se acuerda por unanimidad:

- 1.- Aprobar el Pliego de condiciones que se dice.
- 2.- Declarar el expediente de tramitación urgente.
- 3.- Anunciar la licitación en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia.
- 4.- Autorizar al Sr. Alcalde para la tramitación del expediente, hasta el trámite de adjudicación definitiva que la hará el Pleno.

3º. Adjudicación definitiva de la obra de Pavimentación del Camino del Mas de Moliner.

Se da cuenta al Pleno de las propuestas presentadas para la ejecución de la obra de referencia, así como del informe del técnico municipal.

Visto el estado del trámite y haciendo suya la propuesta de acuerdo formulada por la Comisión de Hacienda en su reunión de fecha 20 de los corrientes, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los presentes en la sesión, acordó.

1.- Adjudicar definitivamente la ejecución de la obra a la empresa OBRAS Y CONSTRUCCIONES COPOR, S.L. por la cantidad de TRES MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y UNA MIL CUATROCIENTAS VEINTIDÓS (3.991.422) pesetas por la realización de la obra objeto de licitación, con arreglo a la memoria valorada redactada por el Arquitecto Municipal y pliego de condiciones económico-administrativas, y con ejecución de las mejoras propuestas.

2.- Autorizar el gasto con cargo a la partida 94.614.05. del Presupuesto General de este Ayuntamiento para 1994.

3.- Que se notifique al contratista, en el plazo de diez días, el presente acuerdo y se le requiera para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, presente documento que acredite la constitución de la fianza definitiva y en esa misma fecha se formalice el contrato administrativo.

4.- Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento, proceda a la firma del expresado contrato.

4º. Aprobación de solicitud de cambio de destino de subvención.

El Sr. Alcalde expone que al Pleno que debido a una confusión sufrida en Diputación, la subvención concedida para las obras realizadas en el campo de fútbol, allí constaba como que era para la piscina, por lo que al justificarla han habido problemas y que la solución más fácil y rápida es que el Ayuntamiento solicite el cambio de destino.

Tras la deliberación se acuerda por unanimidad que se solicite a la Diputación Provincial el cambio de destino de la subvención concedida para el VALLADO Y REFORMA DE VESTUARIOS DE LA PISCINA, para destinarla a ILUMINACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL Y REFORMA DE VESTUARIOS y autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sea necesario para la ejecución de este acuerdo.

5º. Aprobación de las Cuentas Generales de los Presupuestos de 1992 y 1993.

Instruidos expedientes para la rendición de las Cuentas Generales de los Presupuestos de 1992 y 1993, las mismas han sido informadas por la Comisión de Hacienda y Cuentas, expuestas al público y NO han sido objeto de reclamaciones, por lo que se han sometido nuevamente a informe de la citada Comisión.

Tras la deliberación se aprueban las mismas, por ocho votos a favor, del Sr. Alcalde y el Grupo Socialista, y dos votos en contra, del Grupo Popular, y se acuerda la remisión de copia de las mismas al Tribunal de Cuentas del Reino y a la Sindicatura de Cuentas de la Generalitat Valenciana.

6º. Aprobación de la Certificación número 2 de la obra de mejora de viales Zona Norte. Segunda Fase. Font de la Vila.

Se da cuenta al Pleno de la primera Certificación de la obra de referencia, suscrita por el técnico Sr. Espinosa, e informada por la Comisión de Hacienda por un importe 2.890.978 (Dos millones ochocientos noventa mil novecientos setenta y ocho) pesetas, la que corresponde a la parte de obra de C/. Sant Miquel, y con el mismo número por importe total de 2.483.153 (Dos millones cuatrocientas ochenta y tres mil ciento cincuenta y tres) pesetas, de las que corresponde aportar a la Diputación Provincial 1.489.892 (Un millón cua-